



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diez plazas del puesto de trabajo de Educador Infantil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Quinta propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de plazas del puesto de trabajo de Educador Infantil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2474/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 196, de 3 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombradas por Resoluciones 1197/2024, de 25 de marzo, 3395/2024, de 16 de septiembre, 3539/2024, de 1 de octubre, 4411/2024, de 21 de noviembre, 4742/2024, de 23 de diciembre y 430/2025, de 10 de febrero, del Director General de Función Pública, para desempeñar el puesto de trabajo de Educador Infantil.

Tras el último nombramiento, a dos personas aspirantes, les ha sido concedida excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de Educador Infantil con efectos desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en



ese momento prestando servicios en otra Administración Pública.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Finalmente, una persona aspirante ha presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña Natalia Echeverría Crespo y doña Leire López López, por ser las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Departamento de Interior,  
Función Pública y Justicia  
Barneko, Funtzio Publikoko  
eta Justiziako Departamentua

**Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal**  
**Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua**  
Carlos III, 2-2.<sup>a</sup> pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.  
31002 PAMPLONA / IRUNA  
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99  
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, a catorce de marzo de dos mil veinticinco. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.